

SEFAK SOLUTIONS CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2018

1. Información general

La Compañía fue constituida el 24 de Septiembre del 2018, con domicilio en el Cantón Quito, y su actividad principal es ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.

Sus accionistas son: el Sr. Fabian Lizardo Caicedo Goyes con el 97% del capital, y el 3% restante lo representa la Sra. Tania Daniela Angulo Chavez

2. Moneda Funcional

Al menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

3. Base para la preparación de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros corresponden al periodo terminado al 31 de diciembre de 2018 y han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA PYMES), emitidas por el International Accounting Standard board (IASB) y adoptadas en Ecuador. Anteriormente los Estados Financieros se preparaban de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

4. Declaración de Cumplimiento con NIIF para PYMES

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF PARA PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos, pasivos y sus contingentes, también exige a la Administración de la compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, salvo se exprese lo contrario.

5. Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere Sección 10, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF PARA PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2011 y aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en estos estados financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La compañía considera dentro de este rubro los saldos en caja y caja chica sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación, pactada a un máximo de 90 días, incluyendo los depósitos a plazo.

Efectivo y Bancos	4.600
-------------------	-------

3.2 Capital Pagado

Su capital está formado por 4.600 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una.

3.3 Ingresos

Durante el presente ejercicio económico la compañía no ha generado ingresos por estar en su etapa pre-operativa.

3.4 Gastos

Durante el presente ejercicio económico la compañía no ha generado gastos por estar en su etapa pre-operativa.

3 Resultado del Ejercicio

Debido a encontrarse en su etapa pre-operativa la compañía tiene resultados cero en el presente ejercicio.

4 Sanciones

(a) De la Superintendencia de compañías

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

(b) Del Servicio de Renta Internas

Se han aplicado sanciones a la Compañía, por parte del Servicios de Rentas Internas a las autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2018 por presentación tardía de las declaraciones Rte. Fte y Rte. Iva.

(c) De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2018.

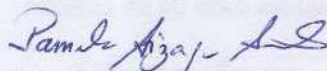
La compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

5 Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la LEY REFORMATIVA A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" y la "LEY REFORMATIVA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

6 Eventos Subsecuentes afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión del presente informe, no se tiene conocimiento de eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran afectar en forma significativa o alterar la interpretación de las cifras contenidas en los Estados Financieros.



CPA. Pamela Aizaga Soria
Contador General